

DECLARACIÓN JURADA DE TARIFARIO DE SERVICIOS DE PROPAGANDA

Yo, **Tomás Coca Choquecallata**, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad N° 305396, expedida en Oruro, en calidad de **representante legal** de la emisora radial **Wara Comunicaciones**, con domicilio legal en el Barrio 24 de Septiembre C/2 N° 167 - Montero, ante el Tribunal Supremo Electoral, de forma voluntaria y bajo juramento,

DECLARO:

Que en el marco del proceso electoral Elecciones Generales 2025, presento a continuación el **tarifario oficial** de servicios que ofrece la emisora **Wara Comunicaciones** para la difusión de propaganda electoral:

Medio de Comunicación	Cobertura	Servicio	Costo Pase Bs.
Wara Comunicaciones 103.9 FM	Montero - Santa Cruz	Difusión Cuña Radial	10
Wara Comunicaciones 89.1 FM	Yapacani - Santa Cruz		
Wara Comunicaciones 90.7 FM	San Julián - Santa Cruz		
Wara Comunicaciones 91.5 FM	Llallagua - Potosí		

Que este tarifario será aplicado de manera **equitativa, sin discriminación ni privilegios** a favor o en contra de ninguna organización política o candidato(a), cumpliendo con los principios de transparencia, igualdad de condiciones y acceso justo establecidos por la Ley del Régimen Electoral.

Me comprometo a no modificar estas tarifas durante el periodo autorizado para la difusión de propaganda electoral, sin previa notificación al Órgano Electoral competente.

Firmo la presente en señal de conformidad y consciente de las responsabilidades legales ante cualquier falsedad, omisión o incumplimiento.

Lugar y fecha: Montero, 27 de junio de 2025



Tomás Coca Ch.
DIRECTOR GENERAL
WARA COMUNICACIONES
Celular: 70016941-70059891